

ACUERDO

Considerando que la protección y conservación del medio ambiente constituye, hoy en día, una demanda social básica y uno de los principales retos políticos que los países deben abordar para garantizar el desarrollo sostenible, como vía para la erradicación de la pobreza y la consolidación de un marco de prosperidad económica y social en armonía con nuestro entorno.

De conformidad con la Declaración aprobada por los Jefes de Estado y de Gobierno en la X Cumbre Iberoamericana, celebrada en Panamá en noviembre del año 2000, por la cual el Reino de España se ofrecía a organizar, en el año 2001, el Primer Foro de Ministros de Medio Ambiente.

En el convencimiento de que los retos ambientales de la Comunidad Iberoamericana pueden ser superados, en gran medida, intensificando y reforzando las vías de colaboración ya existentes, ampliando los cauces para compartir el patrimonio de capacidades, conocimientos y experiencias que la Comunidad Iberoamericana alberga en materia ambiental.

Considerando que los vínculos y sinergias que conforman la base de la Comunidad Iberoamericana, deben ser políticamente priorizados, a fin de que puedan ser mutuamente aprovechados por nuestras sociedades para afrontar los retos y oportunidades que plantea la conservación de nuestro patrimonio natural y el aprovechamiento sostenible de sus recursos.

Considerando que, en el marco del proceso de globalización, los aspectos ambientales juegan un papel determinante y que por ello es indispensable una adecuada valoración de los mismos que tenga en cuenta la diversidad de sensibilidades y enfoques existentes.

En el convencimiento de que la Comunidad Iberoamericana puede y debe contribuir, desde su peculiaridad y diversidad, con un enfoque propio a la configuración de las políticas ambientales internacionales y, con ello, a un nuevo modelo de desarrollo más sostenible y a una globalización más humanizada y solidaria.

Considerando que las áreas problemáticas priorizadas a continuación poseen una fuerte influencia para el adecuado desarrollo de las actividades de diversos sectores económicos y sociales de nuestros países se expresó que el Foro Iberoamericano de Ministros de Medio Ambiente se pondría a disposición de la Comunidad Iberoamericana para promover la adecuada inversión ambiental en cada uno de los sectores involucrados.

Considerando que, entre las múltiples cuestiones ambientales que ocupan y preocupan a la Comunidad Iberoamericana, las relativas a la gestión de recursos hídricos y las catástrofes naturales y fenómenos ambientales extremos originados por la acción humana tienen, por su trascendental incidencia en el desarrollo, en la calidad de vida y en la conservación del patrimonio natural.

Declaramos:

1. Recursos Hídricos

1. Principios Generales: El agua, como uno de los valores ambientales de los ecosistemas, es un bien finito y constituye un elemento esencial para la vida humana y para los procesos económicos. La adecuada utilización de los recursos hídricos se encuentra en la base del desarrollo sostenible. Las administraciones ambientales, como responsables fundamentales de dichas políticas, son las más adecuadas para poder realizar una gestión integral del recurso.

Se considera fundamental que la gestión integral del agua en todos sus usos se encuadre dentro de los Ministerios de Medio Ambiente con el fin de asegurar el uso sostenible e integral. El marco de referencia territorial más adecuado para realizar la gestión integrada de los recursos hídricos lo constituye la cuenca hidrográfica. La fórmula más adecuada para llevar a cabo la gestión del agua es mediante Organismos de cuenca.

Esta gestión debería implicar asimismo la de otros recursos naturales presentes en este ámbito y, en particular de los suelos, bosques, acuíferos, las aguas costeras y los territorios limítrofes, y todo ello de acuerdo con las legislaciones propias de cada país. Debe fomentarse la creación de Organismos de cuenca, dotándolos de capacidad jurídica y de medios humanos y económicos.

Las políticas públicas de gestión del agua requieren un alto grado de consenso social, exigiendo una importante participación pública. Deben facilitarse los medios para que esta participación se establezca con la mayor amplitud posible y abarque al mayor número de aspectos ligados con la gestión del agua.

Debe procurarse la creación, en el seno de los Organismos de cuenca, de foros de participación y concertación, donde participen junto con representantes públicos, los usuarios y el resto de grupos sociales interesados en la gestión del agua. Los sistemas hídricos se caracterizan por su gran inercia respecto a las modificaciones de carácter físico del medio natural, por lo que se hace necesario una correcta planificación de los recursos hídricos que tenga en cuenta la demanda de agua para los asentamientos humanos, la producción de alimentos y el resto de los sectores económicos y las necesidades derivadas del correcto funcionamiento de los ecosistemas, así como los condicionantes derivados de la ordenación del territorio y la aplicación del principio de equidad. La planificación debe desarrollarse a través de planes hidrológicos de cuenca, que constituyen una herramienta básica en la gestión del agua. Dichos planes deben ser flexibles y permitir su evaluación y revisión periódica, y han de disponer de mecanismos que hagan posible la coordinación interinstitucional e intersectorial y faciliten la implicación en el proceso de los usuarios del agua, la sociedad civil y las organizaciones ambientales.

Resulta fundamental que las actuaciones infraestructurales, normativas y de protección del medio se enmarquen en una planificación de carácter estratégico,

desarrollada a través de planes elaborados a nivel de cuenca hidrográfica, con una adecuada participación pública. Dicha planificación deberá garantizar unos caudales ecológicos en los ríos que hagan posible el correcto desarrollo de los ecosistemas a ellos asociados.

Uno de los problemas más importantes con que se enfrentan nuestras sociedades es el de procurar a las poblaciones, tanto urbanas como rurales, agua potable en la cantidad y calidad requeridas, así como sistemas adecuados para la colecta y depuración de las aguas residuales, objetivo que tiene importantes repercusiones sobre los ecosistemas, la salud y la vida humana. Las dimensiones y complejidad del problema y las necesidades de inversión – que debe incluir partidas para el mantenimiento de las instalaciones – son tan grandes que deben movilizarse todas las fuentes posibles de financiación, incluyendo la participación del sector privado y de los Organismos financieros internacionales.

Resulta prioritaria la colaboración de todas las fuentes de financieras posibles, en particular la de los Organismos financieros internacionales, para dar solución a los graves problemas existentes de abastecimiento y saneamiento de las poblaciones y descontaminación del recurso hídrico.

Los sistemas nacionales de agua son cada vez más vulnerables frente a los fenómenos hídricos extremos. En particular los serios procesos de disminución de los glaciares y las sequías que se han hecho más frecuentes y sus efectos económico-sociales revisten cada vez mayor gravedad. Esta situación puede verse agravada en un futuro inmediato como consecuencia del cambio climático. Es necesario considerar las situaciones de sequía no como una crisis sino como uno de los escenarios posibles de gestión y, consecuentemente, planificar las actuaciones a llevar a cabo en dichas circunstancias.

En este sentido, los gobiernos deben establecer políticas de reforestación de cuencas destinadas a la generación de agua. La reforestación y la conservación de bosques en las cuencas hidrográficas es un instrumento básico para la generación de agua. El bosque, natural o inducido, retiene y distribuye las lluvias y contribuye a evitar o mitigar inundaciones que producen desastres naturales. Se propone el desarrollo de Planes Directores de emergencia para situaciones de sequía, en particular para los núcleos de población de mayor entidad y para las principales áreas productivas. Deben, asimismo, establecerse políticas de reforestación de cuencas.

El agua es un recurso natural imprescindible para la vida, que tiene un valor económico. No es una mercancía común, por lo que su utilización sostenible no puede descansar sólo en instrumentos económicos sino tener en cuenta asimismo mecanismos de asignación de usos, planificación y control público mediante las organizaciones adecuadas. Se debe, en cualquier caso, procurar la aplicación del principio de recuperación de costes ligados a los servicios del agua con el fin de incrementar la efectividad de las inversiones y el uso eficiente del recurso, teniendo en cuenta los efectos socioeconómicos y ambientales que se deriven de dicha recuperación.

Deben instrumentarse políticas tarifarias y marcos de regulación de los servicios económicos del agua que garanticen las inversiones, su rentabilidad y el uso eficiente del recurso.

Es imprescindible contar con un buen sistema de redes de medida de las diferentes variables hidrológicas y ambientales. Con el fin de que los datos de los distintos países puedan ser comparables a escala regional, debe profundizarse en la adopción de criterios comunes, favoreciendo el intercambio de experiencias entre las instituciones nacionales. Dado el carácter estratégico de la información suministrada, se considera que las redes básicas deben tener un carácter público y que su implantación y operación pueden ser objeto de financiación en proyectos de cooperación. Este carácter público no impide que puedan ser operadas por la iniciativa privada y que sus productos puedan ser comercializados a un precio razonable.

Se debe promover la creación de redes de medida, y fortalecer las ya existentes, que sean compatibles y de carácter público, y de bancos de datos que favorezcan el intercambio de experiencias.

La sensibilización de la opinión pública sobre el uso eficiente del agua constituye una de las medidas más eficaces para la consecución del desarrollo sostenible de los recursos hídricos.

Se considera de particular importancia la realización, en el ámbito nacional y regional, de programas de formación y educación, en todos sus niveles, sobre el uso sostenible del agua y el respeto al medioambiente, que abarquen a toda la sociedad, con especial incidencia en los gestores de los servicios relacionados con el agua, la población escolar y el ámbito rural.

1. Acciones a desarrollar Para el desarrollo de los principios generales anteriormente enunciados se acuerda lo siguiente:

- La constitución de una Conferencia de Directores Generales responsables de la gestión del agua, como instrumento técnico de apoyo al Foro Iberoamericano de Ministros de Medio Ambiente para examinar e instrumentar modalidades de cooperación.
- Encomendar a la Conferencia de Directores Generales responsables de la gestión del agua la realización de un Plan de acción para ser presentado en el II Foro Iberoamericano de Ministros de Medio Ambiente que incluya, al menos, los siguientes asuntos:
- La organización de Seminarios sobre gestión de cuencas hidrográficas y participación pública, así como sobre la aplicación de nuevas tecnologías adecuadas y apropiadas para la gestión de los recursos hídricos.
- Cooperación en cuencas transfronterizas.
- La integración en la Planificación hidrológica de otros recursos naturales de las cuencas.
- Análisis económicos de los servicios relacionados con el agua y mecanismos de financiación.
- Evaluación del estado de contaminación del recurso hídrico y de los costes estimados para su recuperación, así como del coste de oportunidad de no emprenderse acciones de descontaminación del recurso hídrico.
- Experiencias relativas al incremento de las disponibilidades de recursos hídricos, con atención al reciclaje y reutilización de aguas.

- Establecimiento de metodologías comunes para la recogida y tratamiento de datos.
- Análisis comparativo de las diferentes legislaciones e instituciones existentes en la región.

En el marco de la Conferencia de Directores Generales se desarrollará un Sistema de Información de Datos del agua al que podrán incorporarse todos los países de la región, utilizando Internet como soporte básico.

2. Catástrofes naturales y otros fenómenos ambientales extremos originados por la acción humana

1. El cambio climático (CC) o efecto invernadero

El CC constituye una de las mayores amenazas mundiales a la supervivencia del Hombre sobre la Tierra; Ya no caben dudas razonables acerca de su origen como una consecuencia de la acción humana de conformidad con las responsabilidades compartidas pero diferenciadas de los distintos países. Es necesario que todos los países, en particular los más industrializados, adopten políticas y medidas drásticas de reducción de emisión de gases como el CO₂, los NO_x y el metano. Los Acuerdos Internacionales con este fin, en particular el Protocolo de Kyoto, deben salvaguardar y garantizar esta meta ecológica, aunque para ello sea necesario transigir en lo referente a la forma en que se consigue esa reducción. La ratificación del citado Protocolo de Kyoto por todos los países es una urgencia de vital importancia para la Humanidad. La pérdida de biodiversidad es una más de las muchas consecuencias trágicas del CC .

Asimismo el CC afecta también a los ciclos vitales de las poblaciones rurales tradicionales.

Afrontar el problema del CC implica cambios sustanciales en los modos de producción industrial, agrícola, de transporte y de consumo. La transferencia de tecnologías desde los países industrializados a los subdesarrollados o en vías de desarrollo es una medida crucial, por lo que cualquier acción que la facilite, en especial las de carácter económico, debe ser considerada.

Es necesario reconsiderar el concepto de desarrollo tal y como se ha entendido hasta ahora y sustituirlo por el de desarrollo sostenible. Incluyendo el diseño de mecanismos limpios para su puesta en práctica.

El aumento de gases contaminantes procedentes de los vehículos es alarmante; casi la cuarta parte de las emisiones de los gases citados proceden de fuentes móviles. Urge, pues, diseñar y poner en práctica medidas que mejoren la calidad ecológica de los carburantes, el rendimiento de los vehículos y reduzcan la demanda de transporte en ciertos casos. Los transportes alternativos y ecológicos deben ser impulsados por los poderes públicos.

Nuevas políticas energéticas basadas en el ahorro energético y en el desarrollo y aplicación de energías renovables y menos contaminantes debe constituir en el futuro una prioridad de las políticas generales de todos los países.

2. La acidificación de aire y la lluvia ácida

El fenómeno de la lluvia ácida, indiscutible desde el punto de vista científico, pone en peligro las masas forestales y los cultivos agrícolas. El origen de las emisiones de gases contaminantes que la causan puede estar muy alejado de la zona en la que se producen sus efectos nocivos; por esta razón se da, a veces, la muy injusta circunstancia de que sean los modestos o pequeños agricultores quienes sufren los daños de la contaminación producida por las grandes plantas industriales. La innovación tecnológica y las tecnologías limpias deben ser desarrolladas y promovidas de manera que permitan mitigar este fenómeno, reduciendo las emisiones de SO₂ y NO_x.; debe tenerse en cuenta que la lucha contra sus efectos es casi imposible, ya que poco o nada pueden hacer los agricultores o responsables de la sanidad vegetal de los bosques para impedir los daños. Al igual que en el caso del CC, no se deben descartar posibles medidas de orden económico, tanto a escala nacional como internacional, tendentes a la reducción de las emisiones de los gases citados. La lluvia ácida conlleva, además, otro efecto negativo: deteriora gravemente la calidad de las aguas, recurso básico en todos los países del mundo. También en este caso es muy difícil corregir los efectos una vez producida la acidificación acuática.

2. Deterioro de la capa estratosférica de ozono (agujeros de ozono)

Este fenómeno constituye un grave riesgo para la salud humana y animal en la Tierra. Se considera necesario perseverar en los esfuerzos para la reducción de emisiones de gases halogenados, al modo como ya se viene haciendo en el marco del Protocolo de Montreal. Se considera acertado ampliar las limitaciones de uso de sustancias destructoras de la capa de ozono, aunque ese poder destructor sea inferior a los gases ya prohibidos (CFCs, HCFCs, halones, etc).

Las medidas sanitarias de carácter profiláctico y de prevención representan una medida obligada y muy necesaria para hacer frente a los problemas médicos que originan los rayos UV que alcanzan la superficie de la Tierra. A este respecto, se consideran de especial relevancia las relacionadas con los cánceres cutáneos y los daños oculares (Cataratas).

Es necesario concienciar a la población de este problema. Para ello medidas como el aviso o alerta periódica a la población de los niveles de radiación UV que llegan a la superficie de la Tierra es imprescindible, en especial en latitudes cálidas y en la estación estival.

4. Procesos de erosión y desertificación

Estos procesos ocasionan graves daños ecológicos y económicos, a veces difíciles de detectar debido a su lentitud. El avance de las áreas desertificadas y

erosionadas a costa de terrenos agrícolas o forestales, empobrece a las poblaciones autóctonas o rurales y son el resultado de prácticas y métodos de desarrollo no sostenible.

La reforestación adecuada y el retorno o recuperación de ciertas prácticas agrícolas y forestales tradicionales, combinadas con los más modernos avances de la agronomía, pueden ser un instrumento muy eficaz para neutralizar este fenómeno. Los bosques, con su acción protectora del suelo retienen agua. Este beneficio ecológico y económico justifica, por sí solo, políticas ambiciosas de reforestación adecuada.

La correcta gestión del agua, en todas sus formas y usos, es un elemento crucial a la hora de enfrentar el problema de la erosión/desertificación. Por este motivo todo lo que contribuya a hacer un uso más racional e inteligente del recurso agua debe ser promovido.

Existe una correlación entre desertificación y pobreza. La lucha contra ésta, en especial en el marco del Desarrollo Sostenible, es una de las mejores armas para detener este fenómeno.

5. Las epidemias y las plagas agrícolas

Son a menudo la secuela de algunas catástrofes ambientales, como las inundaciones o las lluvias torrenciales, y, entre sus muchos efectos negativos, debe destacarse el de la pérdida de las cosechas, que casi siempre va seguida de hambrunas y miserias. Otras veces se produce debido a desequilibrios naturales que son, a su vez, consecuencia de prácticas de consumo y producción insanas o poco sostenibles.

Para hacerles frente deben mejorarse los sistemas de alerta y predicción de los fenómenos meteorológicos que pueden desencadenarlas. Asimismo es necesario impulsar los centros de investigación y aviso a la población y a los agricultores que puedan informarles de las condiciones meteorológicas y agrológicas en las que pueden aparecer; estas mismas instituciones técnicas deben ayudar a la población a tomar medidas precautorias.

Las Administraciones deben informar y formar a la población, y muy particularmente a los agricultores y a la población indígena, acerca de las mejores medidas de defensa contra las epidemias y las plagas agrícolas.

6. Los fenómenos de el Niño/la Niña

Dadas las grandes incertidumbres científicas sobre sus orígenes se deben impulsar y acelerar los programas internacionales de investigación climatológica en los que se trata de descubrirlos. Se ha constatado en los últimos años una gran fiabilidad en los sistemas de alerta, los cuales, en cualquier caso mejorarán en la medida en que se vayan conociendo los orígenes del fenómeno.

La colaboración internacional, en forma de ayudas a los programas preventivos y planes de emergencia para hacer frente a ambos fenómenos, debe ser una prioridad y una obligación de los países.

La construcción de infraestructuras adecuadas que permitan mitigar sus efectos debe ser también priorizada. La elección inteligente de esas infraestructuras puede permitir, al mismo tiempo, mejorar algunas condiciones de vida de las poblaciones afectadas. También con este fin es necesaria la ayuda de los países más desarrollados.

La detección, prevención y atención de los desastres se considera un factor decisivo en la lucha contra éstos. Es necesario promover redes de colaboración iberoamericanas de atención, de diagnóstico, de prevención y detección de desastres que incluyan provisiones de ayuda automática a los países que los sufran por parte de los restantes.

La introducción del factor riesgo en la planificación y elaboración de políticas futuras constituye una necesidad objetiva que ayudará a mitigar los efectos de las catástrofes.

3. Acuerdos y Foros Internacionales de Medio Ambiente

La diversidad y gravedad de los problemas ambientales a los que se enfrenta la sociedad moderna son de tal envergadura que difícilmente pueden ser abordados individual y aisladamente por cada uno de los países.

La cooperación internacional y, en particular la cooperación multilateral se configura como un instrumento decisivo para lograr compatibilizar los procesos de globalización económica con un desarrollo sostenible que garantice un presente y futuro próspero y una mejor calidad de vida a las sociedades, en particular a las de los países menos desarrollados.

Para lograr que esta cooperación multilateral sea efectiva, es indispensable que se base en la clara y decidida voluntad política de las naciones de cumplir los acuerdos alcanzados e impulsar los procesos de negociación en marcha en los distintos foros internacionales, a fin de que rindan los frutos para los cuales fueron creados. En este sentido se insta a la ratificación de acuerdos ambientales básicos, tales como el Protocolo de Cartagena y el Protocolo de Kioto.

Es esencial el que la próxima Cumbre de Johannesburgo, cumpla las expectativas que ha suscitado en la comunidad internacional, debiéndose evitar que, por la falta de la suficiente voluntad política, se frustren las esperanzas depositadas en la misma como motor de la transición hacia un nuevo modelo de desarrollo inspirado en el principio de sostenibilidad.

A tal efecto, se considera del todo necesario el que los Jefes de Estado y de Gobierno de los distintos países iberoamericanos se involucren decididamente en la Cumbre de Johannesburgo y que consideren asumir directamente el liderazgo que el reto planteado demanda.

Paralelamente, también es necesario que a fin de lograr que la Cumbre de Johannesburgo produzca resultados eficaces, la agenda de la misma centre las tareas y objetivos en áreas prioritarias en función de su relevancia, además del balance de la ejecución de la AGENDA 21, para combatir los problemas cruciales que impiden un

desarrollo sostenible, tales como la pobreza, salud, la degradación de nuestra calidad de vida y del entorno, así como considerar los nuevos retos de la globalización.

Próxima reunión del Foro

Los Ministros reconocen y agradecen al Reino de España los esfuerzos realizados en la organización del I Foro Iberoamericano de Ministros de Medio Ambiente.

Los Ministros toman nota y agradecen el ofrecimiento de la República Dominicana para acoger el II Foro Iberoamericano de Ministros de Medio Ambiente.